



Resolución de Gerencia Municipal N° 385-2023-MPY

Yungay, 17 de agosto de 2023

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00006287-2023, de fecha 07 de julio del 2023; el Informe N° 0429-2023-MPY/07.11, de fecha 09 de agosto del 2023; El Informe N° 01101-2023-MPY/07.10, de fecha 11 de agosto del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Aprobación con acto resolutivo de la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUANCHUY – SANTA TERESA EN EL CASERIO DE SANTA TERESA EN EL DISTRITO DE YUNGAY, YUNGAY, ANCASH”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”, en esa secuencia se evidencia que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa y jurídica;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 20°, numeral 20), expresa: “Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal”, quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta N° 001-2023-MDY/CAMM-CONSULTOR, ingresado con Expediente Administrativo N° 00006287-2023, de fecha 07 de julio del 2023, el Ing. César Alex Maguiña Mena, Consultor, Presenta la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUANCHUY – SANTA TERESA EN EL CASERIO DE SANTA TERESA EN EL DISTRITO DE YUNGAY, YUNGAY, ANCASH”**; para su evaluación y trámite correspondiente;

Que, con INFORME N° 369-2023-MPY/07.11, de fecha 18 de julio del 2023, la Jefatura de la División de Estudios, remite Observaciones a la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUANCHUY – SANTA TERESA EN EL CASERIO DE SANTA TERESA EN EL DISTRITO DE YUNGAY, YUNGAY, ANCASH”**,

Que, mediante Carta N° 002-2023-MDY/CAMM-CONSULTOR, ingresado con Expediente Administrativo N° 00006873-2023, de fecha 26 de julio del 2023, el Ing. César Alex Maguiña Mena, Consultor, Remite Levantamiento de Observaciones a la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUANCHUY – SANTA TERESA EN EL CASERIO DE SANTA TERESA EN EL DISTRITO DE YUNGAY, YUNGAY, ANCASH”**;

Que, con INFORME N° 0429-2023-MPY/07.11, de fecha 09 de agosto del 2023, la Jefatura de la División de Estudios, remite la conformidad de la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUANCHUY – SANTA TERESA EN EL CASERIO DE SANTA TERESA EN EL DISTRITO DE YUNGAY, YUNGAY, ANCASH”**, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Informe N° 01101-2023-MPY/07.10, de fecha 11 de agosto del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, por el cual solicita aprobación mediante acto resolutivo la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUANCHUY – SANTA TERESA EN EL CASERIO DE SANTA TERESA EN EL DISTRITO DE YUNGAY, YUNGAY, ANCASH”**, con un presupuesto de **S/ 168,641.86 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 86/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la





Municipalidad Provincial de Yungay

modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, teniendo como plazo de ejecución de 30 días calendarios detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	140,381.86
GASTOS GENERALES	16,560.00
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO	156,941.86
COSTO DE INSPECCION	6,700.00
COSTO DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO	5,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	168,641.86

Por tanto, habiéndose verificado el trámite respectivo y contando con los informes correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Ley N° 27972, y conforme a lo establecido en el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica del Mantenimiento denominado: **“MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUANCHUY – SANTA TERESA EN EL CASERIO DE SANTA TERESA EN EL DISTRITO DE YUNGAY, YUNGAY, ANCASH”**, con un presupuesto de **S/ 168,641.86 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 86/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, teniendo como plazo de ejecución de 30 días calendarios detallados en el siguiente cuadro se resumen:

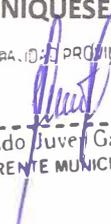
DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	140,381.86
GASTOS GENERALES	16,560.00
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO	156,941.86
COSTO DE INSPECCION	6,700.00
COSTO DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO	5,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	168,641.86

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución de la Ficha Técnica del **“MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUANCHUY – SANTA TERESA EN EL CASERIO DE SANTA TERESA EN EL DISTRITO DE YUNGAY, YUNGAY, ANCASH”**, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Estudios, y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



Lic. Adm. Edo. Juvenal Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



 Plaza de Armas s/n – Yungay

 (5143) 393039

 muniyungay.gob.pe

 municipalidad@muniyungay.gob.pe

